

MEMORANDUM

PARA: Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información

DE: Dra. Ana Isabel Nieto Gómez
Coordinadora del Programa Nacional de ITS-VIH



FECHA: 20 de junio de 2019

ASUNTO: Remisión de información solicitada 517/2019 en Memorando 2019-6017-1249.

En respuesta a memorándum 2019-6017-1249, donde nos dice que vista la solicitud 2019/517 en la que requieren la siguiente información:

- 1- Cantidad de Privados de Libertad con VIH a nivel nacional y en el Centro Penal La Esperanza
- 2- Cantidad de privados de libertad que reciben tratamiento y cuál es su tratamiento
- 3- Nombre de los medicamentos que reciben
- 4- Cuánto tiempo reciben su tratamiento
- 5-Cuál es el procedimiento entre el MINSAL y Centros Penales para la entrega de medicamentos

Hago constar que debido a que todavía ayer por la noche se recibió información de algunos centros penitenciarios, hasta este día hemos consolidado la información requerida:

- 1- Cantidad de Privados de Libertad con VIH a nivel nacional y en el Centro Penal La Esperanza
El número de PPL con VIH a nivel a nivel Nacional son 276, de los cuales el CP la Esperanza tiene 44 y el Centro de Detención Menor (CDM) la Esperanza: 10.
2. Cantidad de privados de libertad que reciben tratamiento y cuál es su tratamiento

Los 276 reciben atención en salud tanto en hospitales de la red del Ministerio de Salud que brindan terapia antirretroviral como con médico especialista en algunas de las clínicas penitenciarias de los Centros Penales (CP). Los PPL con VIH reciben el mismo trato que cualquier persona con VIH, al pasar consulta se les extiende su receta y es suplida por la farmacia del Hospital, 260 PPL con VIH reciben terapia antirretroviral (TAR), 16 no están tomando medicamentos, unas personas porque se niegan hacerlo (firman documento donde renuncian a dicho tratamiento) y otros que recién han sido diagnosticados y están siendo evaluados por los clínicos. En los CP que han estado con medidas extraordinarias han habido limitaciones para las salidas a sus controles, en estos casos se gestiona la receta para el retiro de sus medicamentos y se les entrega en las clínicas penitenciarias.

RECIBIDO
FECHA 20/06/19
NOMBRE DR. ANA ISABEL NIETO GÓMEZ
3-35

Para los CP con medidas extraordinarias, se ha capacitado a médicos de las clínicas penitenciarias para que puedan atender a los PPL con VIH a fin de que no interrumpen su tratamiento, se tienen interconsultas con los clínicos que brindan TAR en los hospitales por algún caso específico. Dado que la mayoría está en buenas condiciones de salud, su control médico es cada dos meses, salvo algún problema que presente que se atiende de inmediato.

3. Nombre de los medicamentos que reciben

La mayoría de los PPL con VIH están en primera línea de tratamiento, reciben:

- Efavirenz 600 mg + tenofovir 300 mg + emtricitabina 200 mg (dosis fija combinada)
- Lamivudina 150 mg+ Zidovudina 300 mg y Efavirenz 600

Segunda Línea:

- Tenofovir 300 mg + emtricitabina 200 mg y Lopinavir 200 mg + ritonavir 100 mg
- Lopinavir 200 + ritonavir 100 mg y Lamivudina 150 mg + Zidovudina 300 mg

Ningún PPL está en tercera línea de tratamiento.

4. Cuánto tiempo reciben su tratamiento:

Mientras estén en el CP los PPL con VIH reciben sus medicamentos mensualmente. Cuando salen en libertad se les refiere al hospital donde han estado en control para que continúen su tratamiento.

5. Cuál es el procedimiento entre el MINSAL y Centros Penales para la entrega de medicamentos

Cada CP y hospital tiene su propia logística, pero lo usual para todos es, cada fin de mes o primera semana de mes, una persona de clínica penitenciaria, va al hospital, donde el internista para que extienda la receta de los medicamentos de cada PPL, luego se retira en farmacia para ser llevados al CP y entregarlos a cada persona privada de libertad, algunas veces al interior de algunos CP se les entrega el tratamiento fraccionado por sus propias medidas de seguridad y otras situaciones propias de éstos y de las mismas PPL .

En el caso de los CP la Esperanza, Apanteos y CAI de Santa Ana, el internista llega a al CP, a brindar la atención a la PPL, se tiene instalado un consultorio con lo mínimo necesario para dicha atención, en La Esperanza se tiene un stock de medicamentos para entregar al PPL, siempre se hace receta y se lleva censo de consulta.

Es importante mencionar que las PPL tienen un seguimiento y monitoreo en su atención, tanto por los equipos de las UCSF en coordinación con la clínica penitenciaria, se han formado grupos de apoyo, en aquellos CP donde se tienen más de tres PPL con VIH, en algunos contribuyen las clínicas de atención integral de los hospitales, estos grupos de apoyo se reúnen una vez al mes salvo que haya algún problema de seguridad.



MINISTERIO
DE SALUD

El Programa Nacional de ITS-VIH realiza monitoreo periódico a cada uno de los CP, además ha capacitado facilitadores pares, consejeros y promotores de salud penitenciaria PPL (algunos son de las mismas PPL con VIH), quienes, en conjunto con los equipos de salud, realizan actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, y en la atención integral de sus compañeros que tienen VIH.

Así mi informe,

AIN/aep

